

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CÓRDOBA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. MONTERÍA, CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ELOY BARRIOS TERAN.
DEMANDADO: COLPENSIONES Y CONFONDOS S.A.

RADICADO No: 23.001.31.05.002.2020.00034.00

Mediante proveído adiado febrero 25 de 2021 se señaló fecha y hora para celebrar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPT y SS para el día 10 de marzo de 2021. Empero, dicha diligencia no se realizará, habida cuenta que se presentó cambio de juez en este despacho quien debe conocer tanto los pormenores del juzgado como los de cada uno de los procesos que tienen trámite para audiencia. Motivo por el cual, es imperioso reprogramar la fecha para realizar las audiencias antes mencionadas.

Por lo anterior, el despacho

ORDENA

PRIMERO: Abstenerse el despacho de adelantar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPT y SS el día 10 de marzo de 2021 a las 9:30 am.

SEGUNDO: Fíjese como nueva fecha el jueves 15 de abril de la presente anualidad a las 9:30 am, para adelantar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPT y SS, dentro del presente proceso.

TERCERO: Remítase la presente providencia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ DE SANTIS CASSAB
JUEZ

LOV

Firmado Por:

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR – EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO – OFICINA S-5

E-MAIL: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.com

Teléfono: 7835155

WHATSAPP: 3008351810

Montería - Córdoba

Código de verificación: **aa06eef02692a86f4918a30a9216fd77199fa8cc1eaccc94ca64ddc94a22162e**

Documento generado en 05/03/2021 11:55:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>